



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Tablón Electrónico Oficial y en el Portal Web de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica el listado de solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la Convocatoria de Ayudas Sociales Extraordinarias de la Universidad de Sevilla, Curso 2024-2025.

El plazo para la presentación de la documentación o para la subsanación de algún apartado de la solicitud comprende desde el **día 16 al 29 de septiembre de 2025**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	sfg+1C0jYCmsz0wLQcx9XQ==	Fecha	15/09/2025
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sfg%2B1C0jYCmsz0wLQcx9XQ%3D%3D		

